

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA NATHALIA QUINTERO CARDOZA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 31.323.537

CONTRATO No. 601-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) CALI GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

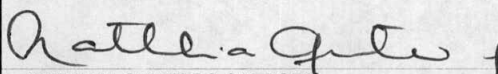
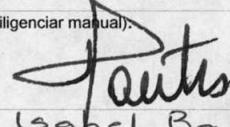
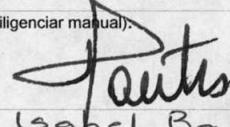
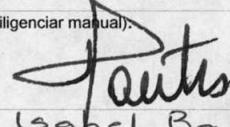
- Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.
 - Se participa en reunión el día 18 de noviembre en la Dirección Ambiental Regional de la CVC para concertar participación en escenarios que permitan la realización a las PPR del servicio social.
 - Se realiza reunión con el Director País y Oficial de Programas del Heartland Alliance International con el fin de identificar posibilidades de articulación interinstitucional (14 de noviembre).
 - Se envía informe a colaboradores del GT para promover el registro de las gestiones con actores externos (27 de noviembre).
- Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.
 - Se realiza seguimiento a los PdTs puestos en ejecución y en elaboración, de 2 Profesionales Reintegradores de Cali para un total de 13 en ejecución y 3 en Elaboración.
 - De 1 profesional de municipios, se obtiene la revisión de 28 PdT en Ejecución y 9 en Elaboración.
 - Se retroalimenta vía correo electrónico a los PR de Cali: Johana Aguilar y Otoniel Romero; así como a 1 de municipios: Brayan Pérez, sobre la importancia de verificar la fidelización de la información reportada vs la registrada en el SIR en cuanto a instrumentos de caracterización aplicados y PdT reportados.
- Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad
 - Se realiza seguimiento y análisis a las 44 gestiones registradas en el módulo de actores externos (15, 27 y 28 de noviembre).
 - Se revisan los informes de las Iniciativas Territoriales Comunitarias, elaborados por los profesionales reintegradores asignados al área de comunidades; informes correspondientes a las ITC Animate 21, Emisora Juvenil Estudiantil, CIPD y Tuluá (19 de noviembre).
 - Se envía al equipo de comunidades, retroalimentación de los informes elaborados de las ITC (28 de noviembre).
- Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.
 - Se realizan reuniones de seguimiento con los dos practicantes de Psicología de la Universidad del Valle, para conocer actividades a realizar en la estrategia de familias y cumplimiento de acuerdos anteriores (12 de noviembre).
 - Se realiza reunión individual con los Gestores de Ciudadanía para revisar asignación de labores de apoyo en convocatoria de actores externos y registro de evidencias de actividades realizadas con PPR, familiares y comunidad (5 de noviembre).
- Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.
 - Se participa en jornada de fortalecimiento al enfoque diferencial por parte de la OIM, específicamente a la estrategia afro (25 de noviembre).
 - Se articulan acciones para la realización de la Feria de Reincorporación denominada "Emprendimientos de Reincorporación por la Paz" con la cual se conmemorará la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (5 y 26 de noviembre).
 - Se participa en la Feria de Reincorporación "Emprendimientos de Reincorporación por la Paz" (29 de noviembre).
 - Se articulan acciones (definición de fechas, condiciones de los eventos, definición de responsables, elaboración de presupuesto) con OIM y el GT para la materialización del apoyo en las actividades:
 - Feria de Reincorporación
 - Actividad familiar, obra de teatro "Más que 2"
 - Evento de culminaciones en Buenaventura
 - Evento de culminaciones en Cali
 - Se participa en el cierre de la Iniciativa Territorial Comunitaria Animate 21 (7 de noviembre).
 - Se acompaña a profesional de comunidades, Lady Johana Aguilar, en la realización de las actividades de cierre de las iniciativas territoriales comunitarias (Animate 21, CIPD y Emisora Juvenil Estudiantil) para los días 7, 8 y 13 de noviembre.
- Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.
 - Se verifican en el SIR las 13 gestiones reportadas como finalizadas por parte de los colaboradores tales como las desarrolladas con la Alcaldía de Jamundí (Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud -2-, Oficina de postconflicto), Comfandi, Brillaseo, Zoológico, Comisaría de Familia y Personería municipal, todas de Jamundí; así como las de Tuluá (Alcaldía - Secretaría de Bienestar Social y Secretaría de Gobierno), la Universidad Central del Valle y La Universidad del Valle (5 de noviembre).

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA QUINTERO CARDOZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	31.323.537	CONTRATO No.	601-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

<p>7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.</p>	<p>• Se realiza revisión individual de cada una de las 41 gestiones priorizadas en el Plan de Acción Institucional –PAI– y el Tablero de Control, para verificar responsables asignados, mecanismo de vinculación del actor externo y tipología de la gestión (15 de noviembre).</p>
<p>8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</p>	<p>• Se continúan las gestiones (contacto telefónico y envío de correo electrónico) con las empresas: Industrias Ridders, Metálicas Costa, Industrias Metálicas Castillo, Payán & Cía., para encontrar lugar de práctica a PR que realiza formación en Técnico en Soldadura de Productos Metálicos en Platina, del Sena (14 y 15 de noviembre).</p>
<p>9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.</p>	<p>En el marco de la estrategia de corresponsabilidad asignada, se notifica a los colaboradores sobre resultados de las gestiones registradas con actores externos en septiembre (27 de noviembre). Se brindan orientaciones para registrar beneficiarios y resultados en cada una de las gestiones.</p>
<p>10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>Se participa en los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foro "Retos y Desafíos en torno al bienestar psicosocial y su impacto en el proyecto de vida de las personas en proceso de reintegración y reincorporación", realizado por la Secretaría de Salud Municipal de Cali, la Universidad del Valle y la ARN (1 de noviembre). • Se participó en 2 reuniones de zona Cali con el fin de revisar condiciones de realización de actividades para PPR y familiares que requieren apoyo de corresponsabilidad (8 y 25 de noviembre).
<p>11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución del informe no se requirió realizar revisión de PPR postuladas a culminación, toda vez que los PR2 asignados para revisión del informe no reportaron novedades al respecto.</p>
<p>12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.</p>	<p>• Se revisan 10 PPR seleccionados aleatoriamente para el mapa de riesgos específicamente en las actas de terminación de beneficios (19 de noviembre).</p>
<p>13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.</p>	<p>Se apoya a la Coordinación en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los informes de actividades de octubre, correspondientes a 3 profesionales reintegradores del GT y 2 Gestores de Ciudadanía, verificando estados del PdT, cumplimiento de ISUN y aplicación de instrumentos de caracterización, así como en la aplicación de instrumentos de caracterización, entre otros aspectos (27 y 28 de noviembre). • Consolidación de informe de los profesionales de reintegración en municipios y facilitadores, sobre las gestiones realizadas en el 2019 con actores externos (13 de noviembre)
<p>14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.</p>	<p>Se elabora mapeo de actores con los que se tiene contacto en el sector privado, academia y tercer sector, en Buenaventura. Se consolida la información relacionada con los municipios PDETS (Pradera, Florida y Buenaventura); 28 de noviembre.</p>
<p>15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se envía al operador logístico, la matriz de eventos para diciembre al (15 de noviembre). • Se coordina permanentemente durante el mes de noviembre, con equipo de profesionales de Buenaventura, la realización del taller con la Folke Bernadotte para el 25 y 26 de noviembre. • Se elaboran 4 órdenes de Servicio –OdS– de eventos que requieren reprogramación, y 2 OdS para diciembre. • Se elabora informe de honorarios (26 de noviembre). • Se revisa y ajusta base de datos de actores externos a convocar a la Feria de Reincorporación (20 de noviembre). • Se presentan ocho legalizaciones de órdenes de servicio –OdS– de apoyo logístico recibidos el 7, 8, 9, 12, 13, y de octubre, los eventos realizados el 17, 27 y 29 de octubre). • Se organizan soportes de las actividades que han requerido apoyo logístico a lo largo del 2019: órdenes de servicio, recibidos a satisfacción y evidencias, con el fin de remitirlas al nivel central de la entidad.
<p>16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitan expensas para el 23 y 28 de noviembre. Se cancelan ambas expensas porque los eventos se reprograman para diciembre dada la situación de orden público a nivel nacional. • Se legaliza la cancelación de las expensas del 23 y 28 de noviembre (28 de noviembre)

 <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD LABORAL</small>	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4																
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</td> <td colspan="3">NATHALIA QUINTERO CARDOZA</td> </tr> <tr> <td>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</td> <td>31.323.537</td> <td>CONTRATO No.</td> <td>601-2019</td> </tr> <tr> <td>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</td> <td colspan="3">PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)</td> </tr> <tr> <td>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</td> <td colspan="3">CALI GT VALLE DEL CAUCA</td> </tr> </table>			NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA QUINTERO CARDOZA			C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	31.323.537	CONTRATO No.	601-2019	PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)			LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA QUINTERO CARDOZA																	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	31.323.537	CONTRATO No.	601-2019															
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)																	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA																	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.																		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.																	
 NATHALIA QUINTERO CARDOZA	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2">Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;">  NOMBRE(S): Maria Isabel Barón C </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Fecha VoBo: 02/12/2019 </td> </tr> </table>		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):		 NOMBRE(S): Maria Isabel Barón C	Fecha VoBo: 02/12/2019												
Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):																		
 NOMBRE(S): Maria Isabel Barón C	Fecha VoBo: 02/12/2019																	
<small> "El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx </small>																		